

ESCRITURA NUMERO : 603/92

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA SERCO SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA
LIMITADA.

CUANTIA : \$ 3'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la
provincia del Guayas , República del Ecuador,

hoy día doce de agosto de mil. novecientos
noventa y dos , ante mi, abogado GERMAN CAS-

TILLO SUAREZ , Notario de este Cantón , compare-

ce la compañía SERCO Servicios Contables Com-
pañía Limitada representada por el señor

Doctor Alejandro Ponce Henriques , quien de-

clara ser ecuatoriano , abogado , casado y do-
miciliado en esta ciudad , en su calidad de

Gerente , conforme lo acredita con el nombra-
miento que se acompaña ; el compareciente es

mayor de edad , capaz para obligarse y con-
tratar , a quien de conocerlo doy fe .- Bien

instruido en el objeto y resultados de

esta escritura pública de Aumento de Capi-

tal , a cuyo otorgamiento concurre con am-
plia y entera libertad , para que la au-

torice me presenta la minuta que dice a-

sí : " SEÑOR NOTARIO : Incorpore usted en

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo

una por la cual conste la de aumento de ca-

pital y Reforma de Estatutos de SERCO Ser-

vicios Contables Compañía Limitada , de

conformidad con las siguientes cláusulas :

OTORGANTE .- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Doctor Alejandro Ponce Henriques , en su calidad de Gerente y representante legal de SERCO Servicios Contables Compañía Limitada . ANTECEDENTES .- SERCO Servicios Contables Compañía Limitada , se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Octavo de este Cantón Abogada Leonor Game Peña el día veintitrés de Noviembre de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el quince de Diciembre del mismo año . Posteriormente mediante escritura pública celebrada ante el Notario de este Cantón Abogado Germán Castillo Suárez el día catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el día veinticuatro de Abril del mismo año , se aumentó su capital social y se reformó el estatuto social . La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día dos de Mayo de mil novecientos noventa y dos , en forma unánime resolvió aumentar su capital y reformar el Artículo Cuarto de los Estatu-

000003

1 tos Sociales, aumentándose su capital en
2 TRES MILLONES DE SUCRES . - A fin de que
3 estas resoluciones surtahn efecto, la Junta
4 General Indicada facultó ampliamente al Ge-
5 rente de la Compañía para que otorgue el
6 instrumento Público necesario y en el cual
7 aparezcan tales decisiones. Presupuestos es-
8 tos antecedentes hago las siguientes exposi-
9 ciones : PRIMERO .- Doctor Alejandro Ponce
10 Henriques, en mi calidad de Gerente de SER-
11 CO Servicios Contables Compañía Limitada, de-
12 claro : a) Que el capital de la Compañía
13 se lo aumenta en Tres millones de sucres,
14 es decir que el capital social de esta
15 compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES .
16 b) El señor Doctor Alejandro Ponce Henri-
17 ques, por concepto de este aumento suscri-
18 be tres mil participaciones, de un mil
19 sucres cada una y ha pagado su valor to-
20 tal por compensación de crédito, los cuales
21 suman TRES MILLONES DE SUCRES ; c) . Que en la
22 forma indicada en el literal anterior, el
23 aumento de este capital ha sido suscrito y
24 pagado en su totalidad ; d) Que por cuen-
25 ta de este aumento de capital se extende-
26 rá el respectivo certificado de aportación por
27 tres mil participaciones de mil sucres cada
28 una ; y, e) Que este certificado de apor-

taciones se entregue al socio doctor

Alejandro Ponce Henriques . SEGUNDO .- De-

claro reformado el Artículo Cuarto de

los Estatutos Sociales , el mismo que

dirá así : El capital social de la Com-

pañía es de Cinco millones de sucres ,

dividido en cinco mil participaciones de

mil sucres cada una , las mismas que es-

tarán contenidas en los certificados de

aportaciones . El suscriptor de las parti-

cipaciones es de nacionalidad ecuatoriana .

TERCERO . - Para legalizar la intervención

del otorgante se agregan a este instru-

mento : UNO : Copia certificada del acta

de Junta General Extraordinaria y Univer-

sal de Socios de dos de Mayo de mil no-

vecientos noventa y dos ; y , DOS .- Copia

del nombramiento debidamente registrado ,

del otorgante en su calidad de Gerente

de SERCO Servicios Contables Compañía Li-

mitada .- Agregue usted , señor Notario ,

las demás cláusulas de Ley para la per-

fecta validez del presente instrumento, de-

jando constancia que facultamos al señor

Carlos de la Rosa Pinto , para que obten-

ga la inscripción de esta escritura don-

de debe tomarse nota en la escritura de

Constitución , de las reformas estatutarias que

1 se efectúan , así como la Notaria Abogada
2 Leonor Game Peña , anote al margen de la es-
3 critura original las reformas antes indicadas.
4 Firmado) Doctor Alejandro Ponce Henriques .
5 Abogado . Registro número : ciento noventa
6 y cuatro " .- El otorgante ratifica en to-
7 das sus partes la minuta inserta que queda
8 elevada a escritura pública para que surta
9 sus efectos legales .- DOCUMENTOS HABILITAN-
10 TES : " JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNI-
11 VERSAL DE SOCIOS DE SERCO SERVICIOS CONTABLES
12 COMPANIA LIMITADA , CELEBRADA EL DIA DOS DE
13 MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS .-
14 En la ciudad de Guayaquil , a los dos días
15 del mes de Mayo de mil novecientos noventa
16 y dos , a las diez horas quince minutos , en-
17 contrándose reunidos los socios de SERCO Ser-
18 vicios Contables Compañía Limitada , en el lo-
19 cal social de la Compañía ubicado en las ca-
20 lles de Chile número trescientos tres y Lu-
21 que , Edificio Torre Azul , Noveno piso , Ofi-
22 cina número nueve - cero uno señores Doctor
23 Alejandro Ponce Henriques , representando mil
24 novecientas cuarenta y cinco participaciones
25 de un mil sucres cada una de su propiedad ;
26 don Carlos Cabezas Garzón , representando diez
27 participaciones de un mil sucres cada una ,
28 de su propiedad ; y Tec. Mec. Alejandro Pon-

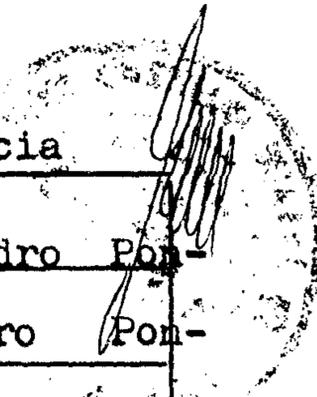
1 ce Orcés , representando cuarenta y cin-
2 co participaciones de un mil sucres cada
3 una de su propiedad . O sea que se en-
4 cuentra representada la totalidad del ca-
5 pital social que es de Dos millones
6 de sucres . El objeto de esta reunión es:
7 Conocer sobre el aumento de capital y
8 reforma de sus Estatutos . Los socios por
9 unanimidad resuelven. celebrar esta sesión
10 y por unanimidad aprueban el punto a
11 tratarse . Actúa en la Presidencia el Ti-
12 tular Tec. Mec. Alejandro Ponce Orcés y
13 en la Secretaría el Gerente Titular Doc-
14 tor Alejandro Ponce Henriques . Instalada
15 la sesión el señor Presidente expresa
16 a los concurrentes que nuestra compañía
17 va a aumentar su capital en TRES MILLO-
18 NES DE SUCRES y mediante la suscripción
19 de tres mil participaciones de mil su-
20 cres cada una . La Junta por unanimidad
21 resuelve aumentar su capital social en la
22 cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES , me-
23 diante la suscripción de tres mil parti-
24 cipaciones de mil sucres cada una . De in-
25 mediato se solicita a los socios que de
26 acuerdo con los Estatutos de la Compañía
27 y la Ley de Compañías , manifiesten el
28 número de participaciones que suscribirán

000005

1 en el aumento acordado, los socios uno a
2 uno con excepción del Doctor Alejandro Ponce
3 ce Henriques, se pronunciaron por no sus-
4 cribir ninguna participación en este aumen-
5 to, dejando en esta forma constancia de
6 sus renunciaciones al derecho de preferencia
7 que les concede la Ley. El señor Doctor
8 Alejandro Ponce Henriques, por concepto de
9 este aumento suscribe tres mil participacio-
10 nes de un mil sucres cada una, las mis-
11 más que estarán contenidas en el certi-
12 ficado de aportación y propone pagar su
13 valor total por compensación de crédito.
14 El suscriptor es de nacionalidad ecuatoria-
15 na. Los socios por unanimidad aceptan la
16 suscripción y forma de pago efectuada por
17 el socio Doctor Alejandro Ponce Henriques.
18 La Junta General Extraordinaria de Socios,
19 en vista de la Doctrina número ciento vein-
20 tiseis de la Superintendencia de Compañías
21 del Ecuador, por unanimidad, esto es por
22 dos mil votos, resuelve ratificar su con-
23 sentimiento en relación a todas las en-
24 tregas de dinero efectuadas por el socio ad-
25 ministrador Doctor Alejandro Ponce Henriques
26 que totalizan SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS
27 MIL NOVENTA Y SIETE SUCRES CON TREINTA Y CINCO
28 CENTAVOS, al día treinta de Abril de mil

1 novecientos noventa y dos , las mismas
2 que no han generado intereses . Se co-
3 noce la reforma del Artículo Cuarto
4 de los Estatutos Sociales , el mismo
5 que dirá : El capital social de
6 la Compañía es de CINCO MILLONES
7 DE SUCRES , divididos en cinco mil
8 participaciones de un mil sucres
9 cada una , las mismas que estarán
10 contenidas en los certificados de a-
11 portaciones . - Puesto en consideración
12 de los socios las reformas de es-
13 tatus antes indicadas , por unani-
14 midad la aprueban . La Junta así mis-
15 mo resolvió que se emita el res-
16 pectivo certificado de aportación por
17 este aumento una vez legalizada la
18 respectiva escritura . Se faculta al
19 Gerente para que otorgue la escri-
20 tura correspondiente . Cumplidos los ob-
21 jetivos de la convocatoria se ordena
22 un momento de receso para que se
23 redacte el acta de todo lo tra-
24 tado . Redactada el acta , se reins-
25 taló la sesión , se dio lectura al
26 acta la que fue aprobada por unanimi-
27 dad sin observación alguna , levantándose
28 la sesión a las once horas cuarenta y

000006



cinco minutos , firmando para constancia
todos los socios . - Firmado : Alejandro Pon-
ce H. - Carlos Cabezas G. - Alejandro Pon-
ce O. - Certifico que esta acta es fie-
copia del original que reposa en los
archivos de la Compañía . - Guayaquil ,
Mayo doce de mil novecientos noventa
y dos . - Firmado) Alejandro Ponce H. Ge-
rente " . - NOMBRAMIENTO : " SERCO , SER-
VICIOS CONTABLES COMPAÑIA . LIMITADA . - Mar-
zo veintiuno de mil novecientos o-
chenta y seis . - Señor Doctor ALEJAN-
DRO PONCE HENRIQUES , Ciudad . - De
nuestra consideracion: La Junta General
de Socios de SERCO , SERVICIOS CON-
TABLES COMPAÑIA LIMITADA , en sesión
del día de hoy , por unanimidad eli-
gió a usted GERENTE de la Compa-
ñía , por el período de cinco años
de conformidad con los Estatutos , de-
biendo en consecuencia representar legal
judicial y extrajudicialmente a la Com-
pañía y por lo mismo , obligará a
la Compañía en todos los asuntos en que
intervenga a su nombre y suscribiendo los
contratos y más atribuciones que le conce-
de el artículo veintisiete del Estatuto
vigente . Escritura de Constitución celebrada

1 ante el Notario Abogada Leonor Game

2 Peña de fecha veintitrés de Noviem-

3 bre de mil . novecientos setenta y seis

4 e inscrita en el Registro Mercantil el

5 quince de Diciembre de mil novecientos se-

6 tenta y seis . Nombramiento que se lo

7 efectúa por cuanto el Titular renunció

8 a su cargo , señor Rafael Ponce Or-

9 cés . De usted muy atentamente , Firma-

10 do) Tec, Mec. Alejandro Ponce Orcés .

11 Presidente .- En esta fecha acepto y to-

12 mo posesión del cargo de Gerente . Guayaquil,

13 marzo veintiuno de mil novecientos ochen-

14 ta y seis . Firmado) Doctor Alejandro

15 Ponce Henriques . CERTIFICO : Que con fe-

16 cha de hoy , queda inscrito este Nom-

17 bramiento de fojas doce mil seiscientos

18 ochenta y cinco a doce mil seiscientos o-

19 chenta y seis , Número dos mil novecien-

20 tos doce del Registro Mercantil y ano-

21 tado bajo el número cuatro mil seiscien-

22 tos sesenta y siete del Repertorio . Guaya-

23 quil , abril catorce de mil novecientos ochen-

24 ta y seis . El Registrador Mercantil . Firma-

25 do) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade .-

26 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil . Hay

27 un sello . CERTIFICO : Que con fecha de hoy,

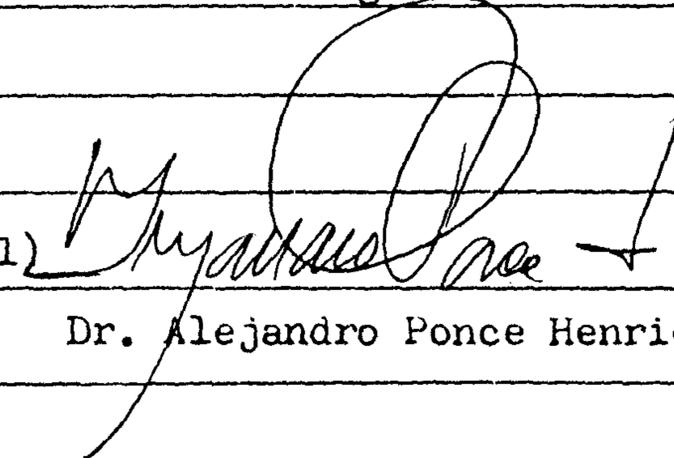
28 se tomó nota de este Nombramiento a foja on-

000008

ce mil ciento veintitrés del Registro Mercan-
til de mil novecientos ochenta y tres, al mar-
gen de la inscripción respectiva . - Guayaquil,
abril catorce de mil novecientos ochenta y seis.

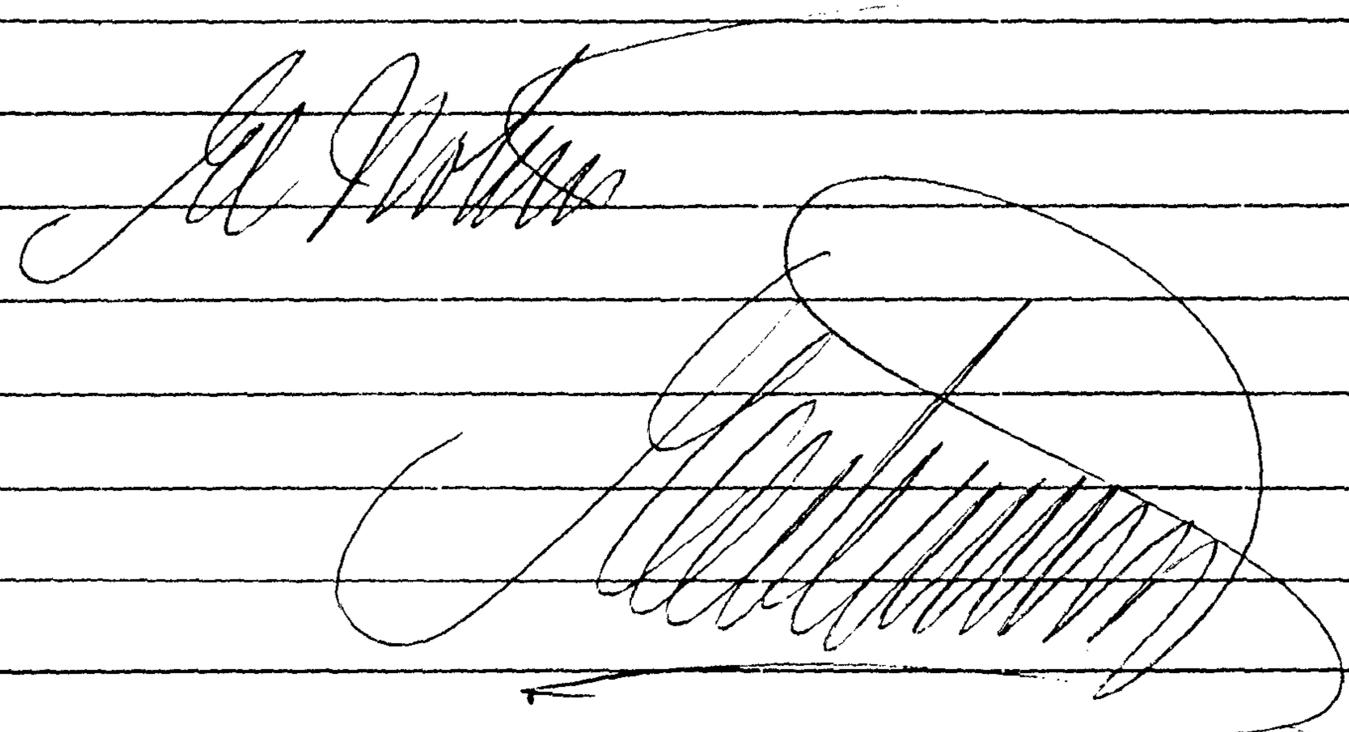
El Registrador Mercantil . Firmado) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade . Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil . Hay un sello".

Leída que fue esta escritura pública, por mi el Notario en alta voz, de principio a fin al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo en unidad de acto. Doy fe.

1) 

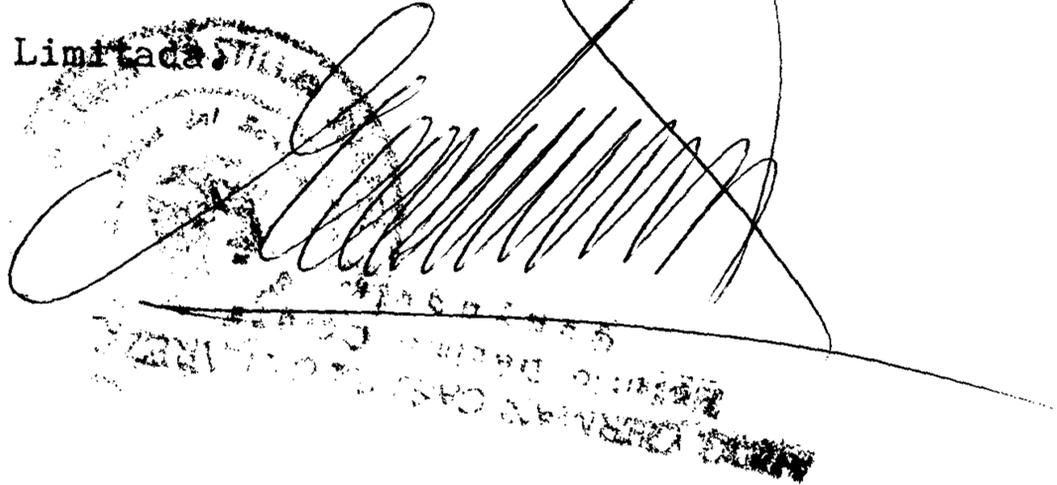
C.C. 12-000 3905-3
C.V. 393-096

Dr. Alejandro Ponce Henriques R.U.C. 0990299930001



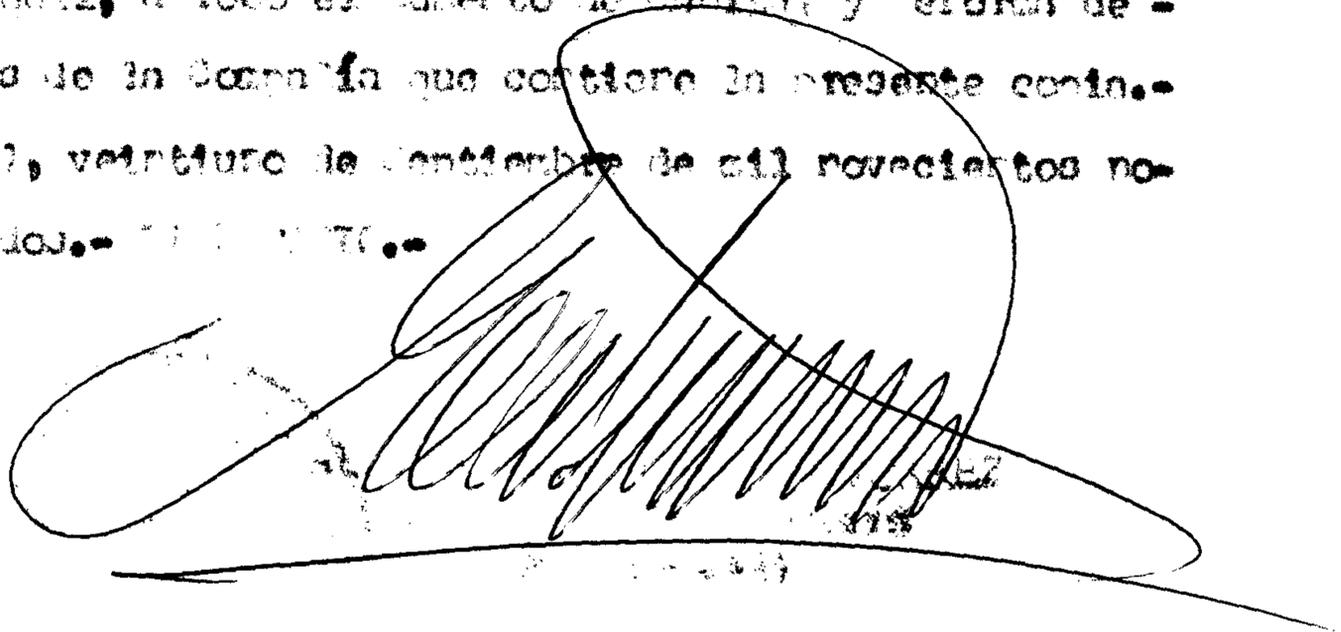
Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este QUINTO TESTIMONIO, en seis fojas fotocopias, rubricadas por mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fe-

4
cha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la escritura 603/92 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Serco Servicios Contables Compañía Limitada.



Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Guayaquil

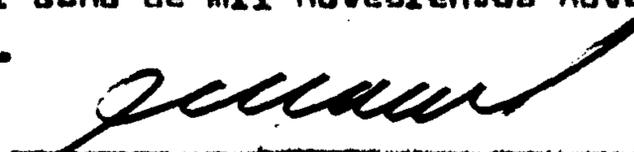
que en esta fecha se tomo nota al margen de la copia de la escritura pública del doce de Agosto de mil novecientos noventa y dos, de la Resolución Nº 92-2-2-1-0002079, expedida el once de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, mediante la cual el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Guayaquil, aprobó el aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía que contiene la presente escritura pública, veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.



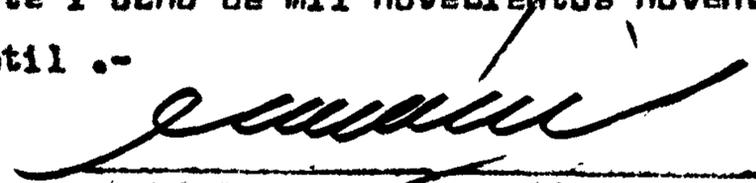
Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 92-2-2-1-0002079, dictada el once de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de SERCO SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA LIMITADA, de fojas 26.914 a 26.926, Número 10.030 del Regis-

yaquil, Septiembre veinte i ocho de mil novecientos noventa i dos. 1992
El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Septiembre veinte i ocho de mil novecientos noventa i dos .- - El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a fojas 26.992 del Registro Mercantil de 1.976; y, 16.447 del Registro Mercantil de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Septiembre veinte i ocho de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

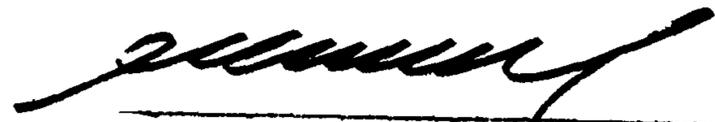

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el Número 1.886 un extracto de esta escritura pública .- Guayaquil, Septiembre veinte i ocho de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Autorización a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, de SERCO SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA LIMITADA.- Guayaquil, Septiembre veinte i ocho de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RAZON: Certifico haber tomado nota al margen de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada SERCO "SERVICIOS CONTABLES" COMPAÑIA LIMITADA, autorizada por la Notaria Octava de este Cantón, Abogada Leonor Game Peña, el día veintitrés de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, de la Resolución-Número: 92-2-2-1-0002079 de Septiembre once de mil novecientos noventa y dos, mediante la cual, el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Doctor Gerardo Peña Mathus, aprobó la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la antes mencionada Compañía.- Guayaquil, Septiembre treinta de mil novecientos noventa y dos.- DOY FE.- LA NOTARIA.-



Leonor Game Peña
AB. LEONOR GAME PEÑA
NOTARIA OCTAVA DE GUAYAQUIL